

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2021, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DE LOS "CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROMOCIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, QUE SE CONVOCARÁN MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en fecha 30 de junio de 2020).

**PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas 32 plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".**

**Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**- LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -**

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	****5942*	Sanz Mulas, María Nieves	25/10/2018	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho
02	****6974*	Escribano Bailón, María Teresa	18/09/2019	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Nutrición y Bromatología	Facultad de Farmacia
03	****8809*	Lorenzo Sánchez, Óscar	14/01/2020	Botánica y Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	Facultad de Biología
04	****5835*	Rengel Estévez, Raúl	29/04/2020	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
05	****3049*	Rivera Navarro, Jesús	28/05/2020	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
06	****3786*	López Poveda, Enrique Alejandro	01/06/2020	Cirugía	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina
07	****6246*	Therón Sánchez, Roberto	19/06/2020	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

Modalidad: POR FECHA DE OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
08	****3187*	Martínez Vecino, Eduardo	22/06/2020	Física Aplicada	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias
09	****4380*	Vázquez Suárez, Luis	02/07/2020	Administración y Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
10	****6224*	Pérez Santos, María Susana	20/07/2020	Física Aplicada	Electrónica	Facultad de Ciencias
11	****4346*	Rodríguez Macías, Rocío Isabel	07/09/2020	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Biología
12	****7112*	Martín Vaquero, Jesús	21/09/2020	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar)
13	****3577*	González García, Fernando Benito	30/09/2020	Historia del Arte. Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
14	****4088*	Rey Poveda, Luis Alberto del	23/10/2020	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
15	****5380*	Hernández Hernández, Ángel	03/11/2020	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Biología

**Nº TOTAL SOLICITUDES:** 15

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán presentar Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. nº 236, de 2 de octubre de 2015). Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 12 de enero de 2021  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

José María Díaz Mínguez  
VICERRECTOR DE PROFESORADO

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.